

MEMORIA de INFORMACIÓN

Setiembre 2020

INDICE

1 - Justificación.....	2
2 - Antecedentes: Contexto planificador.....	4
3 - Proceso histórico.....	14
4 - Principales características del ámbito del Plan Parcial.....	16
5 - Principales conflictos del ámbito del plan parcial.....	46
6 - Mapa de Riesgo.....	52
7 - Conclusión.....	54

1- Justificación

Desde el inicio de su gestión en 2005, el Gobierno de Canelones ha trabajado para incorporar herramientas de planificación y ordenamiento del territorio, entre las que se destacaron los vértices, la Microrregionalización y una administración ordenada por planes, programas y proyectos, lo que se plasmó en los distintos avances del Plan Estratégico Canario (PEC).

Por otra parte se viene trabajando en la construcción de un Sistema Canario de Participación y Descentralización con énfasis en la gobernanza y la participación ciudadana.¹

La mirada estratégica adoptada para la microrregión 4, implica una mirada a la sustentabilidad de los territorios, con un fuerte compromiso de todos los actores en una propuesta de futuro para la microrregión de Costa de Oro.

Promueve un proceso planificador contemporáneo con capacidad de adaptarse a las transformaciones, de acompañar y guiar las dinámicas de ocupación en una relación sostenible del hombre con el territorio y de la comuna con su gente. En este enfoque, la participación se constituye como una cultura para la gestión.

Es con esta mirada que se viene trabajando desde 2014 en Costa de Oro, en un plan local de Ordenamiento Territorial, el cual establece los principales lineamientos estratégicos para alcanzar la imagen-objetivo propuesta y que configuran el ordenamiento estructural del mismo.

Tienen como objeto planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sustentable del territorio, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo. De esta manera se define un marco orientador, concertado, que apuntale y promocióne el desarrollo de

¹Plan Estratégico Canario - Tercer Avance (2015)

manera sostenible, que contribuya al ordenar las acciones e iniciativas futuras, dotando de sentido estratégico a la gestión y seguridad jurídica a los actores.

Propone las orientaciones para la transformación del territorio basada en la definición de un marco de actuación general y acciones específicas de carácter prioritario. Para ello establece las definiciones políticas territoriales a aplicar en todo el ámbito, de manera de incidir en su desarrollo socio territorial como: usos de suelo, infraestructura, espacios públicos y el ambiente.

Como parte de la planificación derivada del Plan local para la microrregión de Costa de oro, se plantea el Plan Parcial Jaureguiberry y su entorno. Siendo el plan parcial, según artículo nº20 de la Ley nº 18308, un *instrumento para el ordenamiento detallado de áreas identificadas por el plan local o por otro instrumento, con el objeto de ejecutar actuaciones territoriales específicas de: protección o fomento productivo rural; renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento, o expansión urbana; conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje; entre otras.*

Por otro lado, en el Plan Estratégico Canario se desarrollan cinco líneas estratégicas, que definen el compromiso que la Comuna Canaria establece con la ciudadanía: *Canelones Democrático, Canelones Sustentable, Canelones Integrado, Canelones Territorio y Somos Canarios.*

Cada línea se ajusta a los deseos de ésta área; en particular la línea "Canelones sustentable" con el deseo de que su primer base sea en Jaureguiberry..."Jaureguiberry - Balneario sustentable".

Se busca entonces, abordar éste plan con una mirada estratégica que apuesta a la sustentabilidad del territorio, con un fuerte compromiso de todos los actores involucrados en una construcción común de éste territorio.

La propuesta de trabajo referido al Ordenamiento Territorial de éste sector, se

articula en base a las siguientes líneas de interés:

_compromiso latente, y una fuerte identidad de los actores locales, que apuestan a vivir de manera sustentable, "amigable con la naturaleza";

_mirada internacional a partir de la primera escuela sustentable de América Latina, que ratifica el camino que desean tomar los vecinos de la localidad;

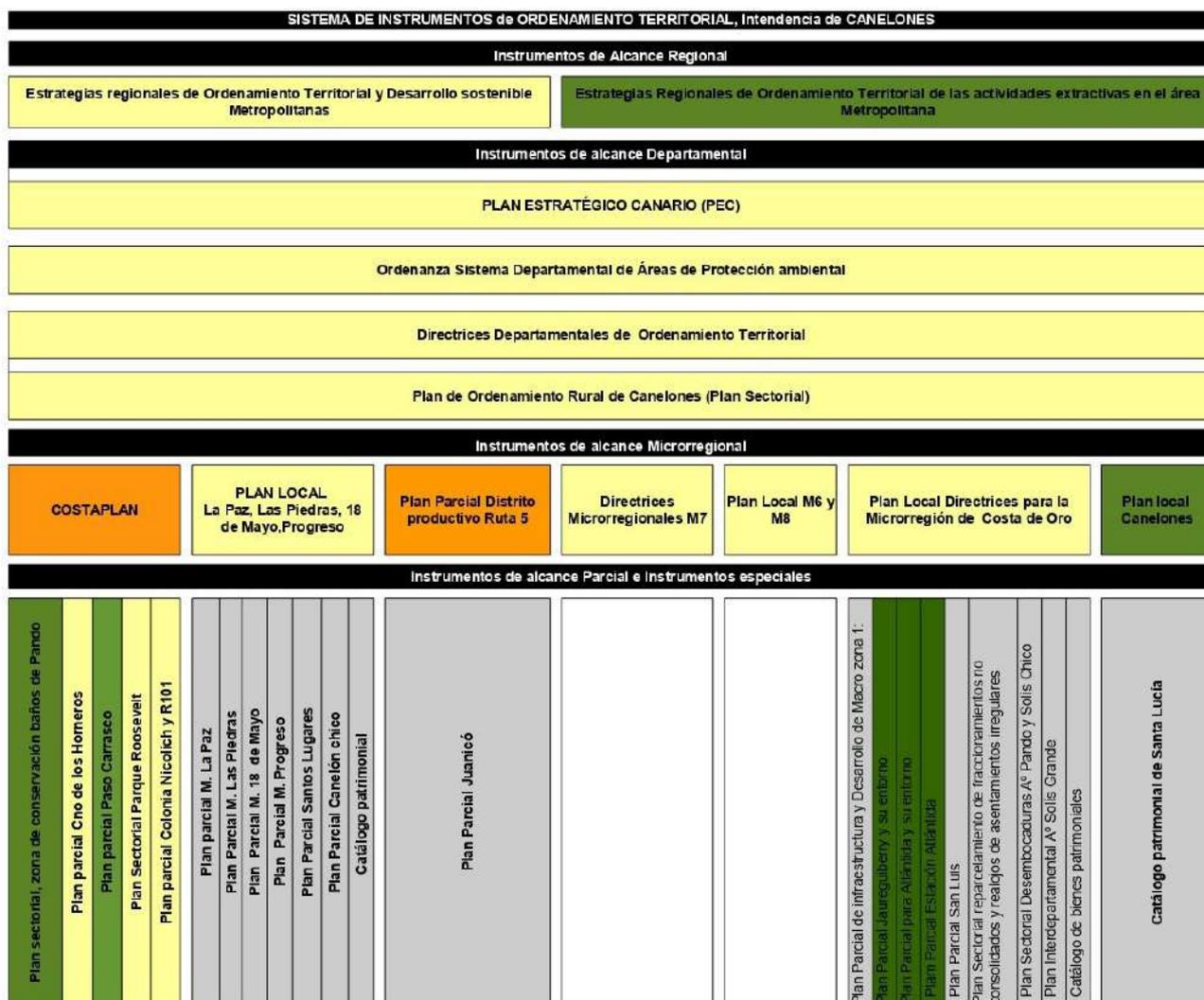
_desde el Gobierno de Canelones una búsqueda de fortalecimiento de estrategias en materia de gestión ambiental, en el marco del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental (SDAPA), donde se enfoca en la creación de un sistema que proteja a nivel departamental zonas destacadas por su riqueza en biodiversidad y recursos naturales. En este sentido, una de las áreas prioritarias para el ingreso al sistema es la zona del entorno al Arroyo Solís Grande a través de un sistema participativo que busca integrar a todos los actores involucrados en una construcción común de este territorio.

2 - Antecedentes: Contexto Planificador

El Plan Parcial de Jaureguiberry – Balneario sustentable se trata de un instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible enmarcado en el Sistema de instrumentos de Ordenamiento Territorial Canario² y demás Instrumentos y Proyectos de orden Regional, Metropolitano y Nacional, elaborados en el marco de la Ley 18.308 - Ley de ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (en adelante LOTDS)-.

Según la LOTDS en su artículo nº20: *Los Planes Parciales constituyen instrumentos para el ordenamiento detallado de áreas identificadas en el plan local o por otro instrumento, con el objeto de ejecutar actuaciones territoriales específicas de: protección o fomento productivo rural, renovación, rehabilitación, revitalización, consolidación, mejoramiento o expansión urbana; conservación ambiental y de los recursos naturales o el paisaje; entre otras.*

² Ver Figura 1 – elaboración propia



REFERENCIAS

- Aprobados y en proceso de revisión
- Aprobados
- Proceso de elaboración
- A desarrollar

Figura 1 – Sistema de Instrumentos departamental.

Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación

Dentro del Sistema de Instrumentos de Ordenamiento territorial de Canelones, los instrumentos antecedentes destacables para esta área son:

PLAN ESTRATÉGICO CANARIO – PEC.

El Plan Estratégico Canario 2010-2030, implica un nuevo abordaje de la realidad y la consolidación de instrumentos, acompañados por una reelaboración de otras herramientas. Tal revisión conlleva sensibilizarse en la heterogeneidad de cada ciudad, lo que genera un fuerte compromiso entre los

actores locales, quienes poseen una dimensión clara de la realidad de su territorio y por tanto cuentan con la posibilidad de generar cambios implementando una visión estratégica.

Se propone "actuar como herramienta de consenso para la elaboración de políticas públicas que contribuyan a lograr en el corto, mediano y largo plazo el desarrollo sustentable y la cohesión social y territorial, con la consiguiente transformación de la realidad canaria, potenciando las fortalezas y oportunidades que brinda Canelones, sustentado por una mirada prospectiva".

"El trabajo por microrregiones plantea a los actores locales el desafío de generar nuevas estructuras, formas de organización y generación de espacios de participación ciudadana que permitan diseñar estrategias para el desarrollo".

Las "líneas estratégicas definidas en el Plan son:

- Canelones Democrático: involucra a los Municipios con sus Cabildos y Audiencias públicas
- Canelones Sustentable: en la que se incluyen temas ambientales, sociales y productivos
- Canelones Territorio: que considera la gestión microrregional, participativa y descentralizada y temas ambientales, de hábitat, de conectividad y de infraestructura territorial.
- Canelones Integrado: incluyendo problemas de inclusión social e interinstitucionalidad
- Somos canarios: contemplando temas de cohesión social e identidad en diferentes escalas.

Asimismo, el PEC contempla y prevé la redacción de las Directrices Departamentales *de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible*.

ORDENANZA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL – SDAPA. (Decreto 11/2016).

OBJETIVO GENERAL

El SDAPA tiene como objetivo diseñar e implementar un sistema que conserve una muestra representativa de la biodiversidad canaria, en sus diferentes niveles: genes, especies y los servicios eco-sistémicos asociados a éstos, así como paisajes representativos.

OBJETIVOS PARTICULARES

- a.** Crear de un Sistema departamental de áreas de protección ambiental, representativo y eficiente.
- b.** Reducir las extinciones de especies para el departamento, a través de la protección de elementos particulares como especies singulares.
- c.** Conectar el paisaje y los ecosistemas fragmentados a través de la definición de corredores biológicos.
- d.** Reducir la contaminación (biológica, orgánica), a través del diseño e implementación de planes y programas específicos en la materia.
- e.** Promover y facilitar los sistemas de producción y conservación de la biodiversidad biológica nativa y los procesos de producción sustentables como ser los agroecológicos.
- f.** Generar conciencia y divulgar conocimientos sobre los bienes y servicios de la diversidad biológica nativa, así como también, su importancia para el desarrollo sustentable.

Las áreas de protección constituyen espacios naturales donde se preservan elementos valiosos desde el punto de vista biológico. Son unidades naturales discretas donde se aseguran hábitats de especies y servicios ecológicos y ecosistémicos fundamentales para el bienestar socioeconómico de la **región** y asimismo son sitios para el **desarrollo de investigación** donde se pueda **avanzar con el conocimiento general de sus componentes y su gestión apropiada** (Soutullo 2006).

Un sistema de áreas protegidas debe estar compuesto de un conjunto de sitios que **aseguren la persistencia de los elementos que componen la biodiversidad canaria y de esta manera contribuyan a mejorar la**

calidad ambiental del departamento y por tanto asegurar su productividad en el tiempo.

El **diseño del sistema** debe ser basado en criterios técnicos definidos previamente, a fin de optimizar los recursos disponibles y la evaluación de logros. Estas etapas **consisten en un proceso participativo y dinámico** junto con los actores involucrados en la gestión del territorio a nivel departamental y nacional y la **cooperación técnica permanente**.

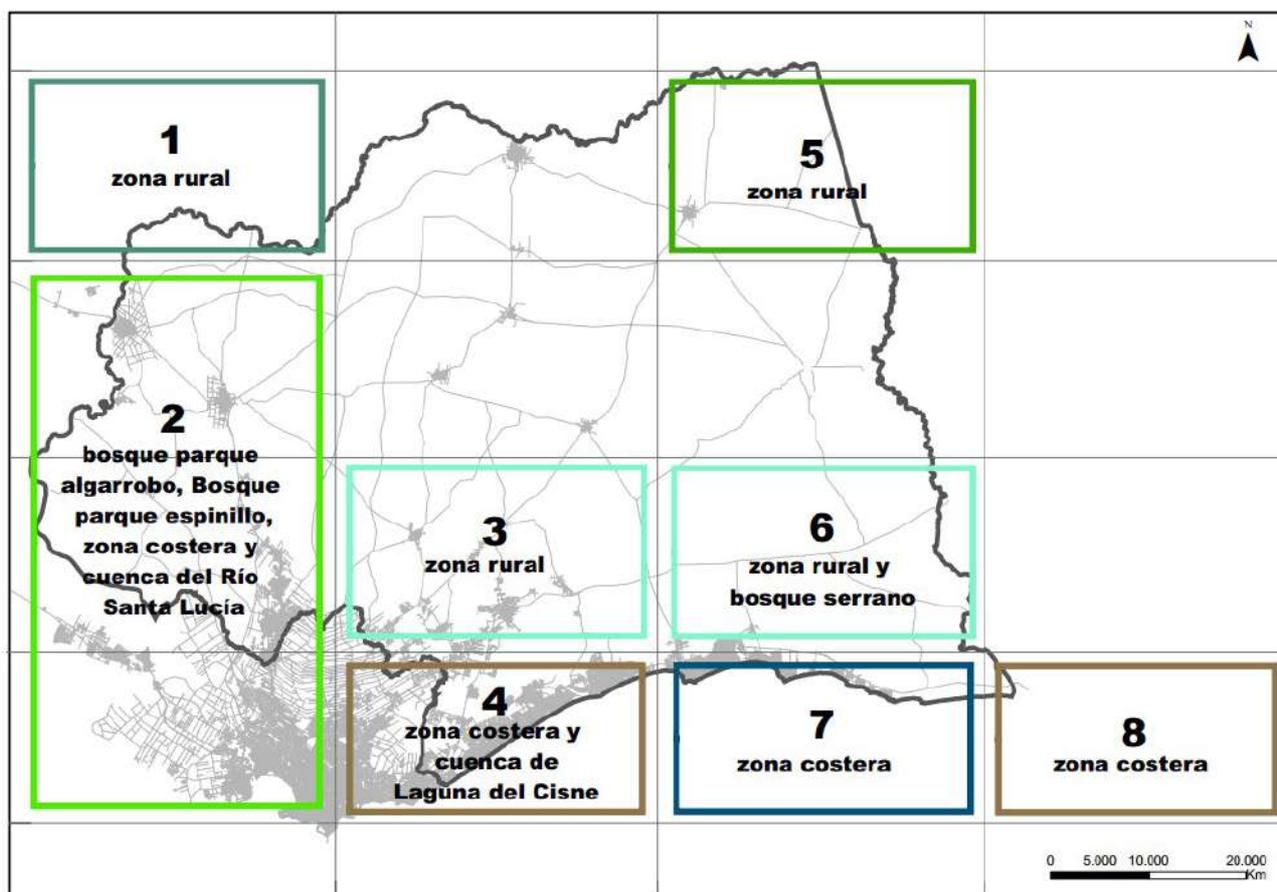


Figura 2 – Plano de Figura 2 SDAPA
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental – Intendencia de Canelones

SISTEMA DE ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A LA CUENCA DEL SOLÍS GRANDE (Decreto Nº 0009/018 del 10 de octubre de 2018).

Por resolución nº 18/02567 se dio ingreso del área de protección ambiental Cuenca Media del Solís Grande (en adelante APA Solís grande), al Sistema

Departamental de Área de Protección Ambiental (SDAPA), en el marco de lo dispuesto por el Decreto 11/2016 del Órgano Legislativo. A su vez se estableció **medidas cautelares** para todo el ámbito del APA con medidas de protección y control de usos en el mismo.

PLAN DE MANEJO DE ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL CUENCA MEDIA DEL A° SOLÍS GRANDE (En proceso de aprobación definitiva).³

- Es un documento que guía la gestión del área
- Establece objetivos, metas realistas y medibles
- Se basa en información técnica
- Se realizó con la participación de actores involucrados
- Es un plan de inicio de gestión
- Se actualizará a los 3 años

Objetivos⁴:

- 1.** Mantener el paisaje característico del entorno del Arroyo Solís Grande, donde predomina el paisaje fluvial, los humedales y playas asociadas y el campo natural.
- 2.** Conservar los servicios ecosistémicos que sostienen la diversidad biológica y las actividades productivas que se desarrollan en el área.
- 3.** Conservar las especies animales y vegetales características del área y sus sitios de hábitat y refugio.
- 4.** Promover prácticas y estrategias productivas orientadas a mejorar la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, considerando todas las dimensiones que este término implica.
- 5.** Motivar la permanencia de la población en el área y fortalecer su identidad con el lugar.
- 6.** Desarrollar actividades de turismo de naturaleza basado en la identidad y el

³ Información obtenida en Presentación del Plan de Manejo realizada por Gobierno de Canelones – Dirección General de Gestión Ambiental – CURE – Universidad de la República.

⁴ Información obtenida en Presentación del Plan de Manejo realizada por Gobierno de Canelones – Dirección General de Gestión Ambiental – CURE – Universidad de la República.

patrimonio local.

7. Generar condiciones de seguridad que permitan una sana convivencia humana y con el ambiente.

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

(Decreto Nº 20 y N º32, de junio de 2011 y posteriores modificaciones).

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determina las principales definiciones sobre los procesos de ocupación, desarrollo y uso del mismo. Las Directrices se constituyen como el telón de fondo, acompañan la metodología del Plan Estratégico Canario, determinando así objetivos específicos territoriales para el Departamento de Canelones.

Se definieron ocho directrices claves para el Departamento de Canelones en cuatro grandes dimensiones: Ambiental, Económica, Socio-Espacial, e Institucional. De esas 8 directrices, hay algunas que están directamente vinculadas a las problemáticas, y realidades del ámbito de Jaureguiberry y su entorno, como ser:

DIRECTRIZ 1: Promover la conservación de los recursos naturales, la mejora de la calidad ambiental, la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático.

a) Proteger los Ecosistemas Relevantes del Departamento.

b) Conservar y proteger los Recursos Hídricos del Departamento

c) Promover sistemas de producción sustentables

d) Identificar y promover estrategias sustentables para la gestión de los distintos tipos de residuos sólidos.

e) Proteger el paisaje entendido como un recurso de valor cultural y turístico.

f) Seguimiento y monitoreo de la calidad del aire del Departamento

g) Planificar acciones públicas y privadas para la prevención de los riesgos, la

adaptación a la variabilidad y el cambio climático.

DIRECTRIZ 4: Promover la localización de emprendimientos productivos y de desarrollo turístico, industrias y actividades logísticas, vinculadas a la conectividad y recursos del Departamento.

- a) Zonificación de áreas que favorezcan al desarrollo sustentable de dichas actividades y su entorno.*
- b) Regular las actividades extractivas mineras.*
- c) Promover el desarrollo turístico del Departamento de Canelones*

DIRECTRIZ 6: Optimizar las infraestructuras instaladas en el suelo urbano.

- a) Promover la integración de centros urbanos en sistemas mediante la complementariedad de servicios. Asegurar la accesibilidad a los equipamientos urbanos.*
- b) Revisar la delimitación de suelo suburbano y establecer las áreas para posibles expansiones urbanas y localizaciones productivas.*
- c) Promover a través de políticas activas la localización de viviendas en áreas urbanas con infraestructuras suficientes, en concurrencia con los Planes Nacionales para el hábitat.*
- d) Atender y prevenir los procesos de precarización y degradación urbana .*
- e) Priorizar la densificación sustentable del stock habitacional en zonas con infraestructura, desestimulando operaciones de extensión urbana sobre suelo sin servicio.*

DIRECTRIZ 7: Poner en valor los atributos productivos y paisajísticos del departamento, como soporte para el desarrollo de su identidad territorial y factor esencial para su ordenamiento.

- a) Relevar, proteger, recuperar y potenciar aplicando los instrumentos de OT, los recursos paisajísticos naturales, enclaves históricos y recursos culturales.*
- b) Poner en valor los principales estructuradores de las zonas turísticas (sitios, circuitos, accesos a los sitios de interés).*
- c) Promover el turismo social del departamento de Canelones, fortaleciendo el*

patrimonio natural, histórico y cultural de cada región. En coordinación con los Planes Nacionales de desarrollo turístico.

PLAN LOCAL PARA LA MICRORREGIÓN DE COSTA DE ORO (Decreto 0013/2017).

El Plan local de la microrregión de Costa de Oro, establece los principales lineamientos estratégicos para alcanzar la imagen-objetivo propuesta del territorio de la Costa de Oro.

Tienen como objeto planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sustentable del territorio, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo. De esta manera se define un marco orientador, concertado, que apunte y promueva el desarrollo de manera sostenible, que contribuya al ordenar las acciones e iniciativas futuras, dotando de sentido estratégico a la gestión y seguridad jurídica a los actores.

El modelo Territorial propuesto por el plan, se define a través de cuatro Ideas Fuerza:

Costa de Oro- Costa Parque: Afirmar el perfil particular de la microrregión, definiéndola como PARQUE COSTERO CANARIO con trascendencia Metropolitana.

Costa de Oro- Patrimonio Canario. Promover la identidad de la región, a partir de sus valores históricos patrimoniales, sus paisajes y valores culturales.

Costa de Oro- Comarca de Oportunidades. Fortalecer y desarrollar los elementos que otorgan competitividad y sostenibilidad para el desarrollo local.

Costa de Oro- Territorio Inclusivo. Mitigar desigualdades, favorecer la accesibilidad, fortalecer la participación, combatir la fragmentación: Construir en común, asumiendo la multiescalaridad como estrategia.

Por otro lado, el plan local de Costa de Oro plantea 8 DIRECTRICES MICRORREGIONALES que operan como grandes pautas rectoras de las ideas fuerza, con

valor orientador y aplicación "obligatoria"; desarrollándose las mismas en ocho puntos que surgen del modelo territorial propuesto:

Directriz 1: Promoción y puesta en valor del paisaje antropizado y natural, así como sus recursos naturales tendiendo a un desarrollo integral y sustentable.

Directriz 2: Revertir los procesos de segregación Socio territorial.

Directriz 3: Promover la dotación de la Costa de Oro con la infraestructura, servicios y equipamientos adecuados, en mejora de la calidad del hábitat y el fortalecimiento del desarrollo Local.

Directriz 4: Proteger el suelo como matriz productiva.

Directriz 5: Potenciar la policentralidad y su complementariedad.

Directriz 6: Desarrollo de la conectividad y accesibilidad a la Costa de Oro y dentro de ella.

Directriz 7: Puesta en valor y protección del Patrimonio Cultural.

Directriz 8: Propender a un modelo turístico sostenible, económica, ambiental y socio-culturalmente.

Dentro de este plan local se determina planificación derivada según artículo n°68: *"El Presente Plan identifica los siguientes ámbitos de ejecución de Planes Parciales:*

- *Plan Parcial para Atlántida y su entorno;*
- *Plan Parcial de infraestructura y Desarrollo de Macro zona 1: desde Neptunia a Fortín;*
- *Plan Parcial Estación Atlántida;*
- *Plan Parcial San Luis;*
- ***Plan Parcial Jaureguiberry y su entorno***

3 – Proceso histórico

El balneario fue iniciado en campos de Miguel Jaureguiberry, un notable cultor de la arboricultura nacional. Por medio de la plantación de árboles fijó las

dunas, delineó calles y loteó terrenos.

El plano del balneario fue inscripto y luego validado por el intendente de Canelones el 28 de octubre de 1937. Hasta la construcción de la ruta interbalnearia, la zona se comunicaba con el exterior a través del arroyo Solís.

Miguel Jaureguiberry fue el mentor y realizador, entre otros, de la forestación de "Parque Balneario Solís" en Maldonado y "Parque Andresito" en defensa del puerto de La Paloma en Rocha.

Creó a orillas del arroyo Solís Grande en el departamento de Canelones en la República Oriental del Uruguay un parque de 1.000 hectáreas de extensión, en donde solo había arenales.



Figura 3: Desembocadura del Solís Grande Grande, a la izquierda el futuro parque balneario (1938).

Fuente: Web jaurecologico.blogspot.com.uy

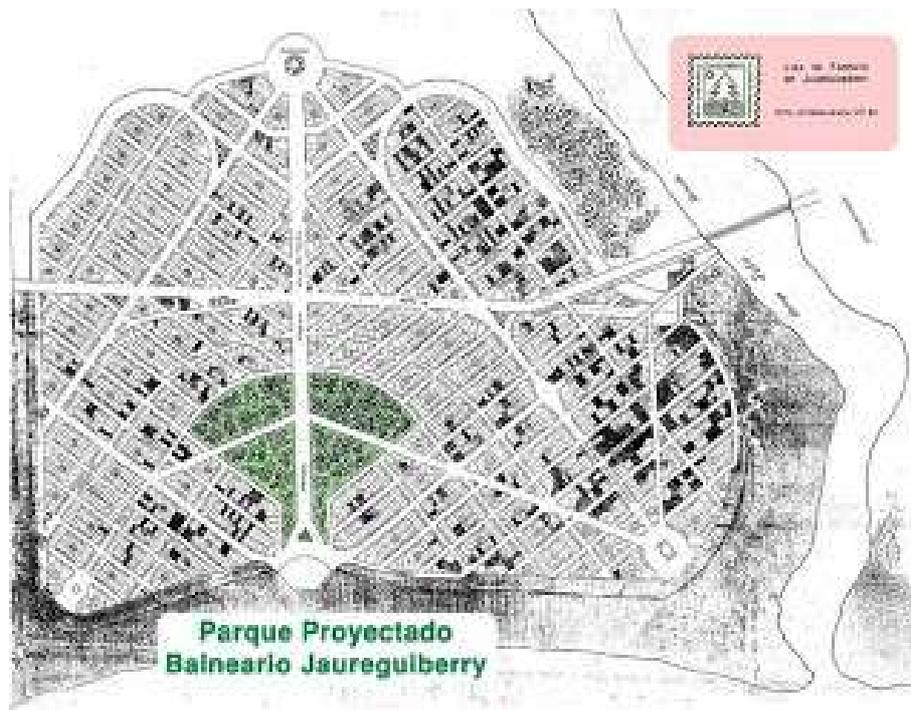


Figura 4: Proyecto de M. Jaureguiberry (en verde Parque Público).

Fuente: [Web jaurecologico.blogspot.com.uy](http://Web.jaurecologico.blogspot.com.uy)

Como resumiera el historiador S. Piedracueva: *"El Parque Bañeario Jaureguiberry nació sin ayuda del Estado, sin participación de funcionarios del Estado, sin subsidios del Estado. Y nació por la acción inteligente de un hombre sabio, en las peores condiciones imaginables. El sabio compró el arenal desierto, aislado del país, cubierto de arbustos duros y ralos. Vivió algunos años como ermitaño, junto al botero que lo comunicaba con la civilización, y algunos peones abnegados que lo conocían y admiraban, y en pocos años construyó un parque, atrajo a pobladores aventureros, fundó "un parque y una selva", según palabras suyas, palabras de un hombre anciano de 70 años cuando pudo dar su grito de vencedor".*

Algunos cientos de habitantes y visitantes fueron entusiastas cofrades de una colonización liberadora. Hasta la muerte de Miguel, no hubo policía, ni inspectores, ni ordenadores estatales. No se conocieron incidentes, ni peleas, ni crímenes. Se vivía de cara a soles, a playas, en caminatas interminables para conseguir leña, agua, alimentos. La fraternidad se construía en cada

minuto y en cada hora. Venían maestros y artistas a disfrutar de la paz “jaurista”, entre ellos, Margarita Scavia, Eugenio Petit Muñoz, Jaime Monestier.

En 1939 Miguel Jaureguiberry donó tierras para crear un Yacht Club que al igual que el balneario llevó su nombre. Por muchos años la vida social del balneario pasó por ese local, el cual actualmente está ubicado al pie del puente del arroyo Solís. El Yacht Club llegó a tener capacidad para 15 a 20 lanchas. Actualmente sólo usan las instalaciones abandonadas algunos pescadores.

4 – Principales características del ámbito del plan parcial.

4.1 - ASPECTOS SOCIALES⁵

El ámbito de actuación definido para el Plan Parcial Jaureguiberry y su entorno se encuentra enclavado en el Municipio⁶ de La Floresta, perteneciente a la Microrregión⁷

Microrregión 4

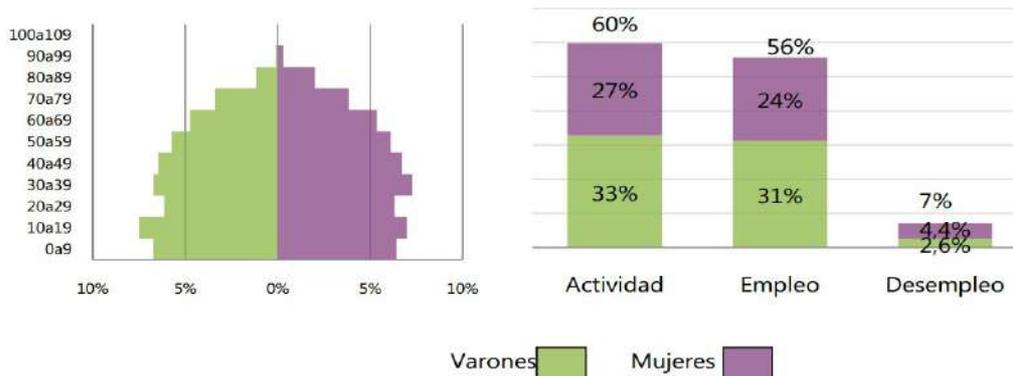
Población Total	% de Canelones	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %	Urbana	Rural	Urbana %	Rural %
57011	11%	27762	29249	48,7%	51,3%	53769	3242	94,3%	5,7%

⁵ Informe socio-demográfico en base a Censos 2011-INE

⁶

La Ley 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana (parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp? Ley=18567&Anchor=) crea el tercer nivel de gobierno: los municipios. La Junta Departamental de Canelones en el año 2009 divide inicialmente su territorio en 29 municipios, estableciendo sus límites en el Artículo 76 (imcanelones.gub.uy/recursos/descargas/materiales_municipios/Decreto_junta_departamental_76.pdf). Posteriormente en el 2013 se crea el trigésimo municipio, modificando los límites anteriormente definidos (juntadecanelones.gub.uy/canelones/Portals/0/actas/tercer-periodo/19Acta-tp.pdf).

⁷ De acuerdo al Plan Estratégico Canario: “Agrupar territorios buscando potenciar sus oportunidades comparativas es el proceso que se ha definido como Microrregionalización. Las microrregiones se constituyen como espacios territoriales ampliados de los municipios, que buscan la generación de proyectos estratégicos de forma participativa para el desarrollo de la región correspondiente. Estas asociaciones municipales intentan superar la fragmentación y participar de forma competitiva en el mundo globalizado, lo cual constituye una forma de abordar las sinergias del territorio canario. Se pretende generar alternativas de promoción del territorio en vistas de una planificación y gestión del ámbito territorial más equilibrada y consensuada, que favorezca la generación de conocimientos y nuevas capacidades” (PEC III). Originalmente se definieron 6 microrregiones, luego 7, y actualmente Canelones cuenta con 8 microrregiones.



Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación – 2017/ 2018.

La superficie de esta microrregión es de 757 km², la cuarta en cuanto a extensión ocupando el 16,7% del departamento. Usualmente denominada “Costa de Oro”, se compone de los municipios de: Salinas, Atlántida, Parque del Plata, Floresta y Soca. La pirámide de población muestra que se trata de una población con un avanzado proceso de envejecimiento. La urbanización también caracteriza esta microrregión, que presenta un porcentaje moderado de personas asentadas en el medio rural (a excepción de Soca). Presenta la peculiaridad de que Parque del Plata es el segundo municipio con menor superficie, y que Soca es el segundo de mayor superficie.

Municipio de La Floresta

Personas	Tipo de vivienda
Población Total	8623
Superficie Censo	59,1 km ²
Densidad	146 hab/km ²
Varones	4303
Mujeres	4320

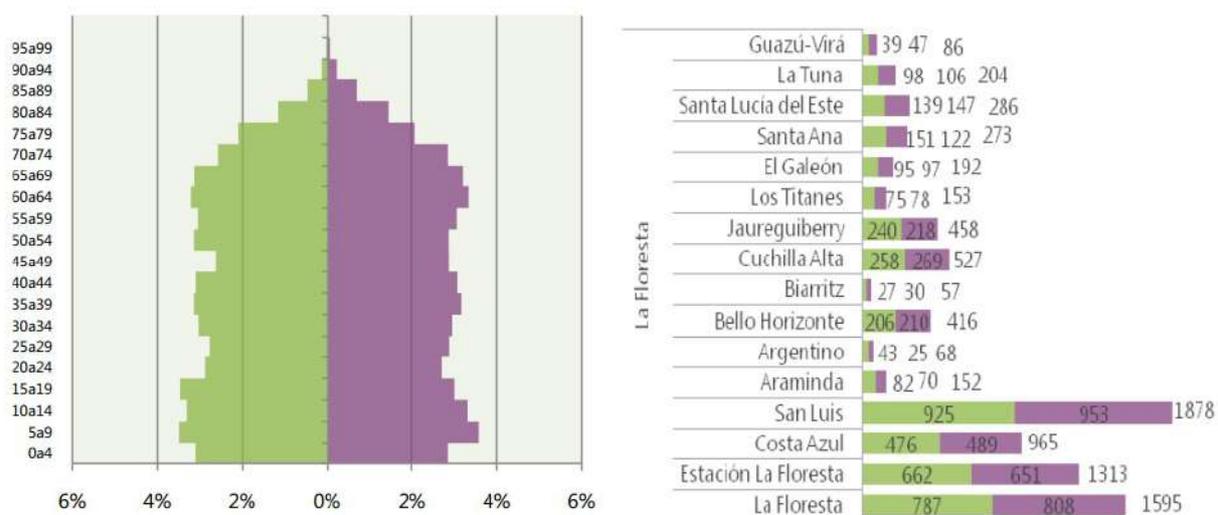
Particular	Casa
	Apartamento en edificio en altura
	Apartamento en edificio de una planta o cuarto en local o vivienda colectiva
	Local no construido para vivienda
	Vivienda móvil carpa, casa rodante, etc.

Condición de ocupación de la vivienda		Otra particular	60
Ocupada	3494	Colectiva	Hotel, pensión u otra casa de hospedaje
Desocupada: de uso temporal	11975		Residencial de ancianos
Desocupada: para alquilar o vender	475		Internado religioso
Desocupada: en construcción o reparación	215		Hogar de guarda o similar
Desocupada: otros motivos	138		Otra colectiva
Total	16297		Total

Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación – 2017/ 2018.

Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación – 2017/ 2018.

En el caso de este gráfico, la población corresponde a lo que el INE ha delimitado como localidad "Jaureguiberry".



Cuando superponemos el ámbito de actuación (límite rojo) con las zonas censales del INE (la unidad más pequeña en la que el INE organiza el territorio, límite negro) encontramos que hay dos zonas censales que son atravesadas

por el límite de actuación. Los datos que se presentan a continuación se armaron tomando como base la imagen 1, seleccionándose únicamente las zonas censales que caen dentro del ámbito de actuación.

Imagen 1



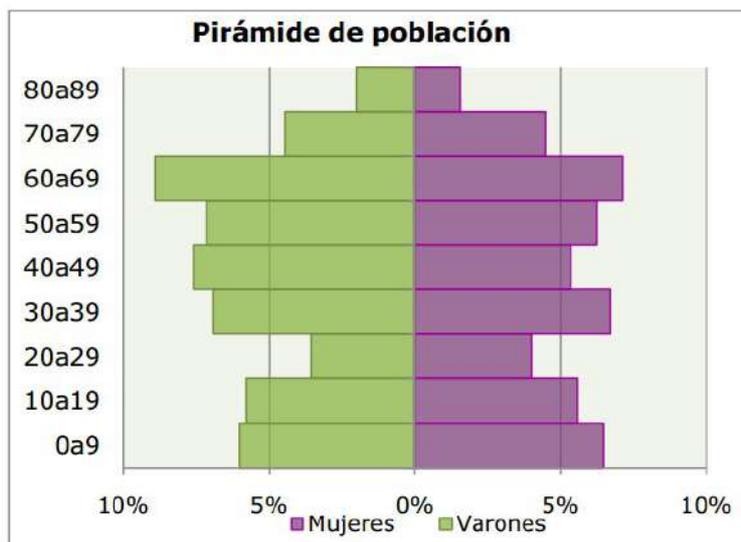
Imagen 2



Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación

En base a los microdatos de los Censos 2011 INE podemos afirmar que la población del área definida para este plan es de 488 habitantes, el 5,2% de la población total del Municipio de La Floresta. De estos, 235 (52,5%) son varones mientras que 213 (47,5%) son mujeres, marcando una tendencia distinta a la del resto del municipio, donde hay más mujeres que varones.

Debido a que las zonas censales seleccionadas son todas urbanas, podemos afirmar que el área de actuación no comprende población rural (de acuerdo a la definición del INE).



Edad	Varones	Mujeres	Total
0a9	27	29	56
10a19	26	25	51
20a29	16	18	34
30a39	31	30	61
40a49	34	24	58
50a59	32	28	60
60a69	40	32	72
70a79	20	20	40
80a89	9	7	16

Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación - 2017/ 2018.

La estructura de la población muestra que se trata de una localidad muy envejecida: la proporción de adultos mayores de 60 años es de 26%, mientras que la de menores de 30 años es de 28%. La franja etaria que más población concentra es la de 60 a 69 años. Otra característica de esta población es la mayor proporción de varones que de mujeres (el índice de masculinidad es de 110, cuando el de Canelones es de 95), incluso en edades avanzadas: a partir de los 50 años en todas las franjas etarias hay más varones que mujeres, cuando las mujeres tienen una mayor esperanza de vida y menor mortandad en edades activas.

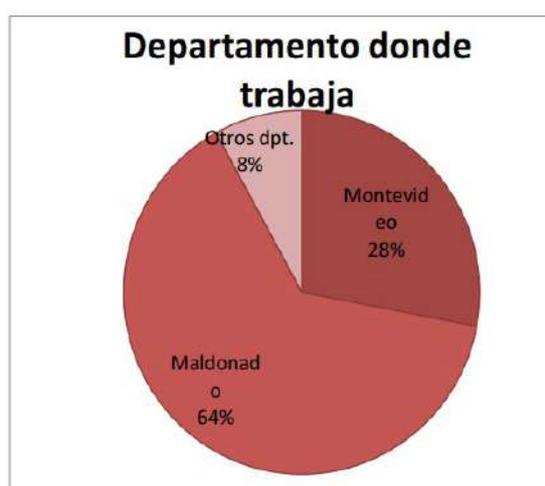
Condición de actividad económica	Personas	Porcentaje
Menor de 12 años	72	16%
Ocupados	192	43%
Desocupados buscan trabajo por primera vez	3	1%
Desocupados propiamente dichos	12	3%
Inactivos, jubilados o pensionistas	101	23%
Inactivos, otra causas	62	14%
Sin dato	6	1%
Total	448	100%

La estructura envejecida de la población incide en la condición de actividad

económica, presentando un alto porcentaje de personas ocupadas y de inactivos.

Lugar de trabajo	Personas	Porcentaj
En esta localidad, en su vivienda	13	7%
Esta localidad, fuera de la vivienda	101	51%
En otra localidad o paraje de este departamento	12	6%
En otro departamento	50	25%
En otro país	1	1%
Trabajo itinerante en más de una localidad	15	8%
No relevado	6	3%
Total	198	100%

Más de la mitad de las personas ocupadas trabajan en la localidad en la que residen, mientras que un cuarto de los trabajadores se traslada a otros departamentos (32 a Maldonado, 14 a Montevideo y otros 4 a otros departamentos).

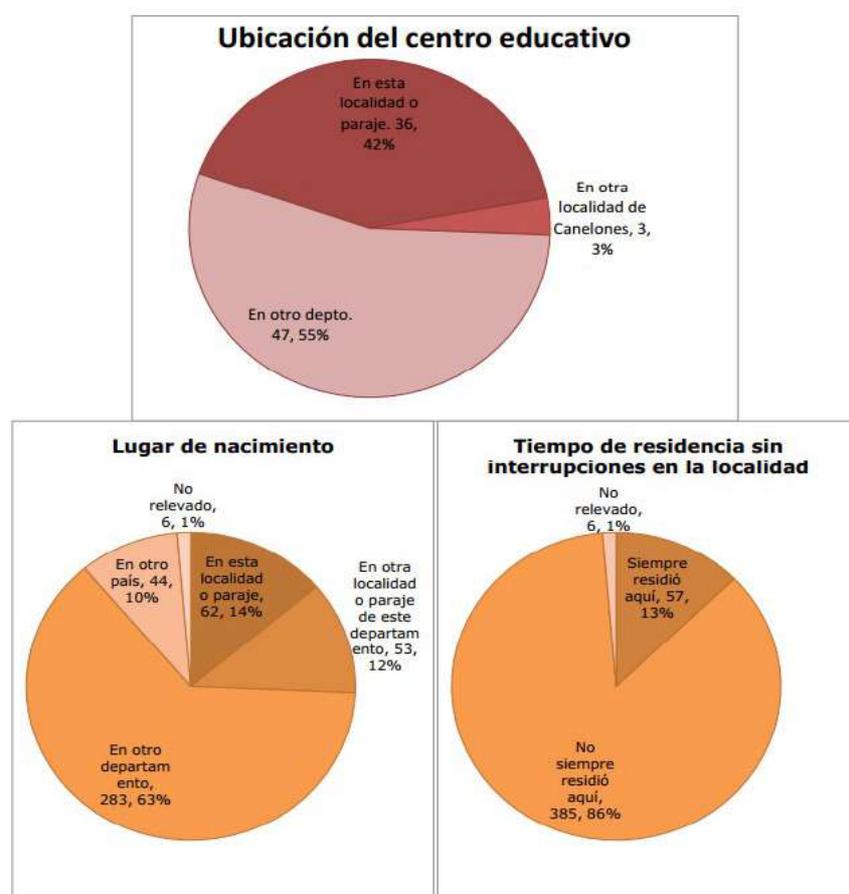


Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación – 2017/ 2018.

Máximo nivel educativo alcanzado	Personas	Porcentaj
MENOR DE 4 AÑOS	23	5,1%

PREESCOLAR	7	1,6%
PRIMARIA COMÚN	141	31,5%
PRIMARIA ESPECIAL	3	0,7%
CICLO BÁSICO	82	18,3%
BACHILLERATO	85	19,0%
EDUCACIÓN TÉCNICA	41	9,2%
MAGISTERIO O PROFESORADO	15	3,3%
TERCIARIO NO UNIVERSITARIO	15	3,3%
UNIVERSIDAD O SIMILAR	22	4,9%
POSGRADO	5	1,1%
NUNCA ASISTIÓ	3	0,7%
NO RELEVADO	6	1,3%
Total	448	100,0%

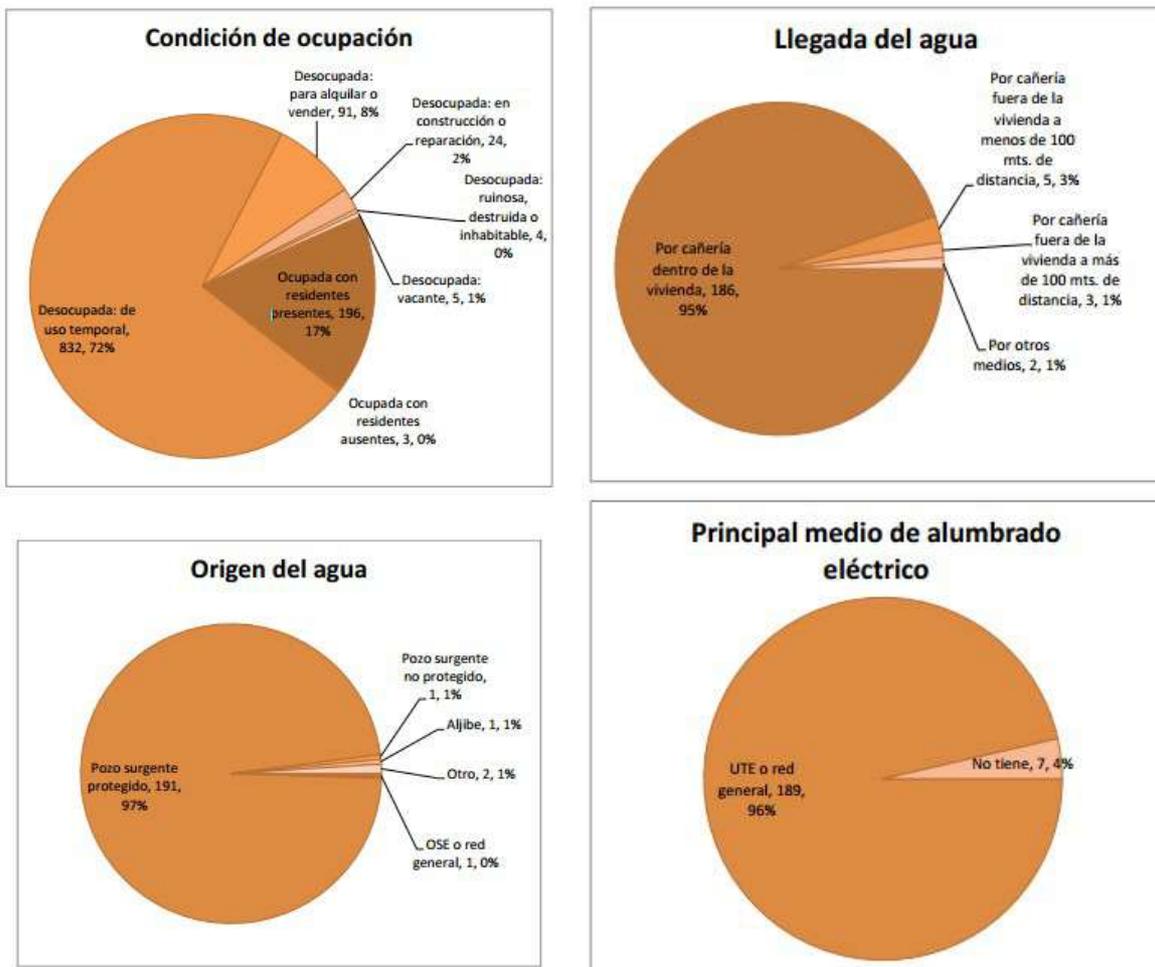
Aparte de los 2 casos de preescolares que asisten actualmente a un centro educativo, encontramos otras 86 personas asistiendo a algún tipo de centro de educación, se presenta en el gráfico a continuación la ubicación del mismo.



Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación - 2017/ 2018.

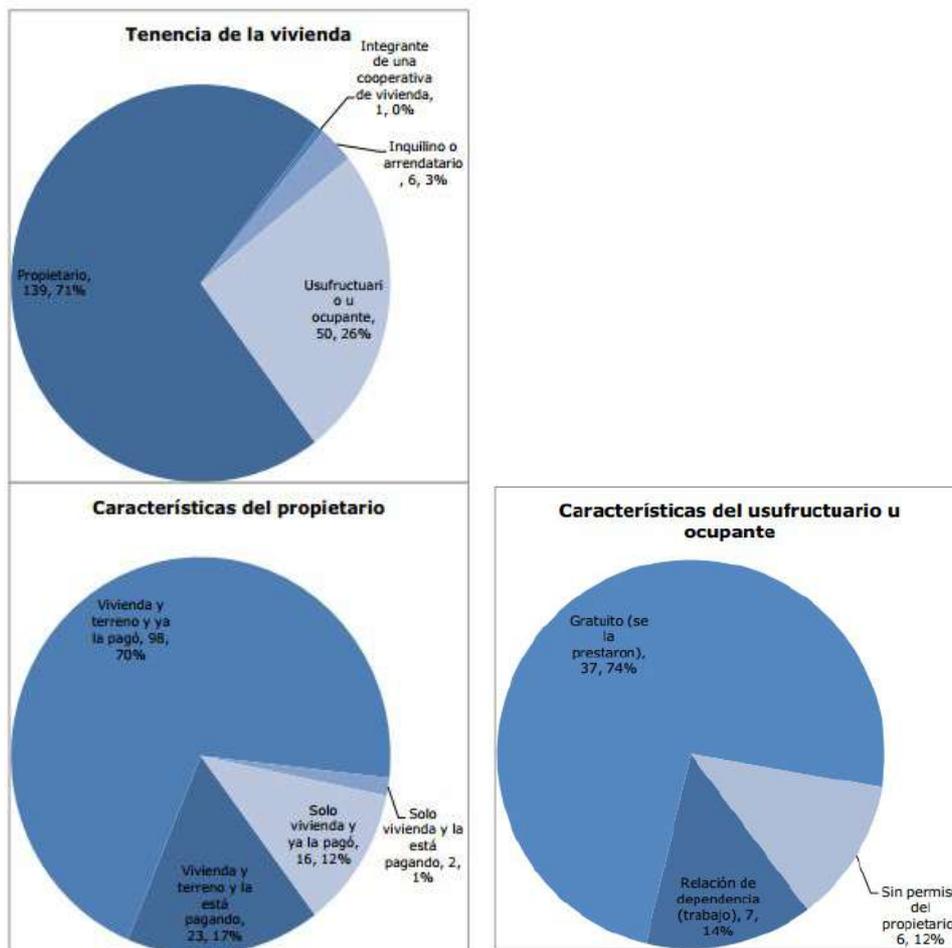
VIVIENDAS

El INE relevó 1.155 viviendas, de las cuales 1147 son casas, 6 son locales no construidos para vivienda, y otras 6 son otro tipo de vivienda particular. Casi $\frac{3}{4}$ de las viviendas relevadas son de uso temporal, y solo un 17% están ocupadas por residentes permanentes.



Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación - 2017/ 2018.

HOGARES



Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación – 2017/ 2018.

3- Evacuación del servicio sanitario

Fosa séptica, pozo negro
Otro (superficie, hueco en el suelo)

192
2

4.2 - Aspectos Territoriales.

Estructura Territorial

Costa de Oro como unidad territorial

Microrregionalización: *"Se entiende por territorio microrregional la unidad espacial cimentada desde un tejido social, asentada en una base de recursos naturales, articulada por sus instituciones y formas de organización"*.

Las microrregiones se constituyen como espacios territoriales ampliados de los municipios, que buscan la generación de proyectos estratégicos de forma participativa para el desarrollo de la región correspondiente.

Estas asociaciones municipales intentan superar la fragmentación y generar sinergias que promuevan la cohesión social y territorial.

De acuerdo a lo establecido en el PEC 2010-2030, se define la microrregión como la escala territorial estratégica buscando potenciar sus oportunidades comparativas. En este sentido se conforma la microrregión como " unidades económicas, sociales, ambientales e institucionales capaces de lograr sustentabilidad mediante estrategias de desarrollo que permitan superar la fragmentación y generar sinergias que promuevan la cohesión socio-territorial.

El criterio primario para la definición de las microrregiones es la vocación histórico-productiva, y el incipiente concepto de cercanía. Tal es el caso del pasaje de la localidad de Soca de la microrregión 3 a la microrregión 4 dado su fuerte vínculo con la localidad de Floresta".

La Microrregión de Costa de Oro (M4), se conforma por cinco Municipios, cuatro de ellos costeros y uno "interland" que abarca la mayoría del ámbito rural de la microrregión. Su principal vocación es Turística – agroproductiva, confor-

mada por su lógica costera, y su extensa área rural, funcionando de manera complementaria y al mismo tiempo en conflicto.

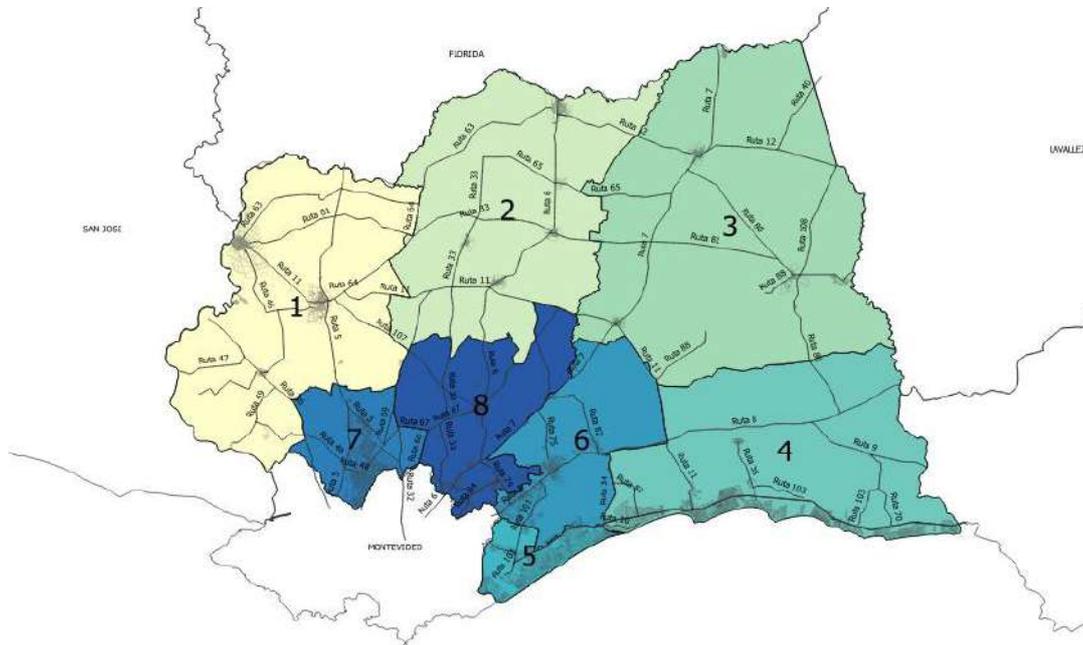


Figura 5: Microrregiones PEC 2030

Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación

La Floresta: ámbito municipal

Jaureguiberry forma parte del Municipio de La Floresta. Este municipio abarca la mayor cantidad de balnearios de la cadena que conforma la costa de oro: Parque del Plata, Las Toscas, La Floresta, Estación La Floresta, Costa Azul, Bello Horizonte, Guazuvirá, San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta, Santa Ana, Balneario Argentino, Jaureguiberry.

La serenidad de los balnearios de esta zona así como el valor paisajístico de los mismos hace de este tramo de la Costa uno de los mayores patrimonios del Departamento de Canelones.

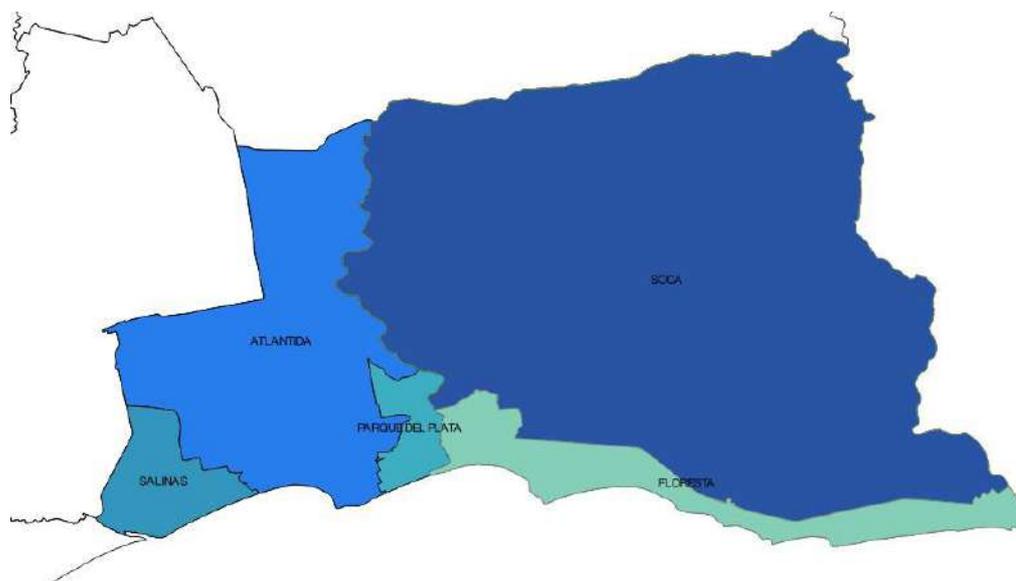


Figura 6: Municipios de Costa de Oro

Fuente: Elaboración Secretaría de Planificación

Jaureguiberry: ámbito local - unidades ambientales

La localidad de Jaureguiberry y su entorno se trata de un área constituida por cinco unidades ambientales⁸ diferenciadas pero fuertemente relacionadas que deberán ser receptoras de tratamientos y propuestas diferenciadas:

U1- Área rural situada en el entorno del Arroyo Solís Grande. Es un área bien conservada con gran diversidad de valores ambientales – más de un tipo de humedales, pastizales naturales, restos arqueológicos, etc.

U2- Área rural productiva, con potencial para las actividades productivas; que deberá abordarse desde una mirada de desarrollo local y protección de los ecosistemas relevantes en el área debido a la cercanía al ecosistema entorno al Arroyo Solís Grande.

U3 –Área de grandes predios suburbanos con perfil turístico, situado al Sur de la R.Ib entre el área urbanizada de la localidad y Balneario Argentino;

⁸ Se describen las mismas en la Memoria de Ordenación - Definición de Domingo Gómez Orea – En Ordenación del Territorio. Una aproximación desde el Medio Físico. Editorial Agrícola Española (1994).

Esta área es la denominada "intersticio" en el Plano local de Costa de oro, y se trata de un área no urbanizada y de gran amplitud paisajística y visual. Es un territorio de alta naturalidad, siendo relevante la protección de esa área natural. Son consideradas en el plan local como áreas de oportunidad, permitiéndose usos de bajo impacto y con el cuidado de mantener los ecosistemas ahí existentes. Esos diversos usos que deberán abordarse desde una mirada de desarrollo local y protección de los ecosistemas relevantes.

U4- Área urbana de la localidad, con baja consolidación en algunos sectores; donde vive la mayor parte de la población de la localidad, con áreas que requieren acciones de recuperación y estrategias regionales.

U5- Área costera, con alta vulnerabilidad y fragilidad ecosistémica debido a el avance del agua sobre el suelo. De gran potencial para actividades recreativas que no alteren el ecosistema costero; deberá abordarse desde una mirada de protección ambiental.

Si bien se reconoce la unidad ambiental U1 como parte integrante de ámbito del presente plan, dadas las características de la misma, la presente propuesta incorporará aquellas reflexiones y disposiciones previstas en el marco del Plan de Manejo para el Área protegida del entorno del Arroyo Solís grande, no siendo producto de reflexión del presente plan: sí se dará la interrelación de éste con el resto del ámbito, así como las disposiciones de base que requieran para asegurar la efectiva aplicación de las previsiones del Plan de Manejo.

Existe – desde no hace mucho tiempo- un cruce peatonal sobre la R.Ib, pero que, no sería utilizado asiduamente por los residentes y/o turistas del lugar.

En el caso del cruce vehicular, existe un cruce principal que vincula el sector norte y sur, ésta es la calle Gral. José Artigas, pero el cruce - que no es rotonda, o semáforos, y no es puente como pasa en otros sectores de la costa-, genera una espera prolongada para poder cruzar desde el sector norte-sur o viceversa.



Figura 8: Ruta Interbalnearia

Fuente: Google Earth / Secretaría de Planificación.

También surgen algunos cruces informales que no están definidos en la red vial, y que se usan asiduamente, como es el caso del cruce de calle acceso Road Point o el Grillito y el cruce de calle Acapulco.

En cuanto a la trama interna, se trata de un fraccionamiento antiguo que si bien las calles están definidas, no todas están abiertas, generando que no haya accesibilidad a predios privados, o pudiendo generar que se abran incorrectamente en lugares no proyectados.

En números, las calles abiertas son el 53% del total, y las calles cerradas (47%) aproximadamente. Las calles internas tanto al norte como al sur son de balasto, excepto la calle de acceso del transporte público que cuenta con carpeta asfáltica sin cordón cuneta.



Figura 9: Puente peatonal sobre R.Ib

Fuente: Secretaría de Planificación.

Transporte público

Por un lado, existe frecuencia asidua por la R.Ib pero que no ingresan prácticamente al balneario. La población residente tiende a ir realizar sus actividades cotidianas más hacia Maldonado que a Costa de Oro, porque les resulta más accesible en cuanto a frecuencia de transporte.

En los recorridos internos de la localidad se observa pocas frecuencias de transporte colectivo que ingresa al balneario en el sentido transversal de la ruta, siendo inexistente el transporte público al norte. Se incorporó una línea de la empresa SATT que se trasladaba desde Atlántida hasta Santa Ana, pero no incluía a Jaureguiberry y finalmente, en coordinación con la empresa, la Junta Departamental aprobó la extensión de la línea hasta el límite con Maldonado, pero los ómnibus que ingresan al balneario, solo lo hacen al sur de la R.Ib por la calle Gral. Artigas y el recorrido es lineal (entran y salen por la misma calle)

Saneamiento / Disposición de efluentes:

Las redes de saneamiento de OSE en Costa de Oro cubren el núcleo central de Atlántida. La solución de saneamiento adoptada en el resto de Costa de Oro son los pozos sanitarios impermeables.

En la actualidad se observa que esta solución no ha funcionado correctamente debido a: la baja utilización de los camiones barométricos, la presencia de aguas servidas en las cunetas posiblemente por presencia de “robadores”, mala construcción de los depósitos sanitarios impermeables y la colmatación de los mismos que pueden producir impactos en el suelo y napa freática, debiéndose planificar un sistema de disposición de efluentes adecuado y con cronograma de control del mismo.

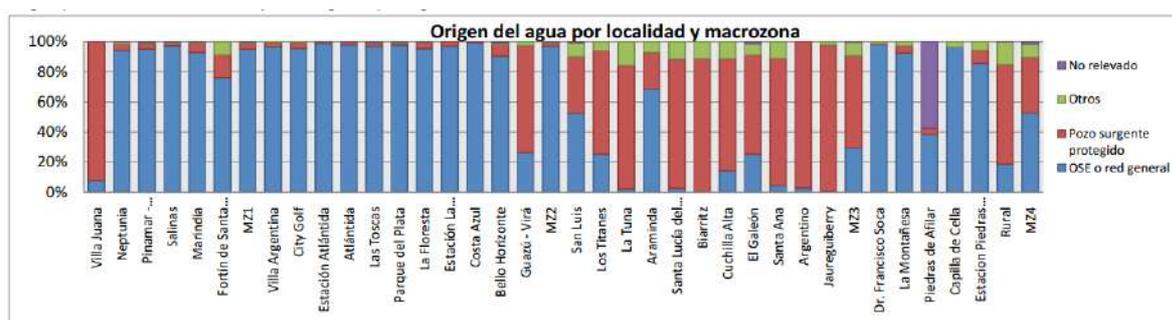


Figura 10: Datos Agua potable por localidad – Costa de Oro

Fuente: Secretaría de Planificación.

Agua potable:

Según los datos otorgados por el informe socio territorial para Costa de Oro, surge que no se cuenta con sistema de red de distribución y abastecimiento de agua potable de OSE en el área, siendo el Balneario Bello Horizonte el último de la cadena de balnearios que contaría con dichas redes de abastecimiento. La baja densidad poblacional en algunas zonas y las largas distancia -que encarecen la instalación de infraestructura - son algunos de los motivos del por que no existe hasta hoy dicho sistema.

Debido a esto, en la zona se utiliza el sistema de perforación de pozos surgentes protegidos para el abastecimiento del área. Estos pozos son realizados y operados por cooperativas privadas, que no están dentro de la órbita de OSE.

Actualmente y debido a la demanda y necesidad de este servicio para la zona OSE, desde la División de Aguas Subterráneas, se encuentra trabajando en la prospección de agua subterránea para abastecimiento público desde el Balnea-

rio San Luis hasta Jaureguiberry. Entre los balnearios San Luis y Santa Ana se realizaron estudios y obras de captación pudiendo establecerse el potencial de los acuíferos explorados. En Cuchilla Alta, El Galeón, Sierras del Mar y Santa Ana ya hay pozos de explotación, restando realizar las redes de distribución.

En la zona de Jaureguiberry se realizó el estudio, faltando implementar las obras de captación (perforaciones) para evaluar cantidad y calidad del agua subterránea. Se estima por parte de OSE que el acuífero tiene un potencial similar al encontrado en Santa Ana.⁹

Por otra parte, el agua subterránea como fuente de agua potable presenta una vulnerabilidad significativa debido a la fragilidad de los acuíferos en la zona.

Drenaje pluvial:

Como se verá en el capítulo 6 de Mapa de riesgo se trata de una zona con amenaza de inundación en particular sobre el borde del Arroyo Solís grande, pero además con sectores centrales de la localidad con problemas de drenaje pluvial.

En esos sectores, se ha constatado que luego de algunas precipitaciones, la infiltración al suelo es lenta, permaneciendo el agua varios días sobre algunas de las calles del balneario. En una proyección de crecimiento del balneario, las futuras construcciones, impermeabilizarán área de suelo y por lo tanto, de no planificarse, podría traer aparejados mayores problemas en el drenaje pluvial en el área.

También drenajes que habría que evitar que llegasen a la costa para evitar erosión del cordón dunar, por lo tanto se cree imprescindible trabajar en la planificación de drenajes de pluviales.

⁹ Informe elaborado por OSE para respuesta a Vecinos de la localidad de Santa Ana y Jaureguiberry – mayo 2017

En general la zona tiene un suelo no pavimentado, lo que implica el escurrimiento natural dentro de la cuenca hacia los cauces respectivos, siendo de menor magnitud la incidencia de las áreas edificadas o pavimentadas.

Para la caminería existen estructuras específicas de captación, que son las cunetas de desarrollo longitudinal respecto al camino. Éstas canalizan el flujo hacia los cursos de agua naturales, para los que existen obras de cruce en la intersección con los caminos.

Energía eléctrica y Gas

En cuanto a la red eléctrica la misma cubre todo el balneario tanto al norte como al sur. Por otro lado no existe red de gas por cañería en todo Costa de oro.

Telecomunicaciones

En la zona delimitada existen líneas de telecomunicación de ANTEL instaladas. No existe fibra óptica. Para las comunicaciones por vía inalámbrica existen varios proveedores, no siendo una variable que incida en la localización.

2- Servicios

Comercios: Los servicios comerciales en el área de influencia presentan una distribución irregular. La ubicación se da en el área más densa de la localidad, pero son escasos, en general de pequeño porte pero que cubren las necesidades locales cotidianas de la población y brindan parte del empleo local.

Centros educativos: de educación primaria está la Escuela Sustentable n° 294 inaugurada en marzo de 2016.

Escuela Nro. 294 - CANELONES,	
Nro. de Establecimiento	294
Departamento	CANELONES
Calle	GRAL. ARTIGAS
Nro. de Puerta	823
Paraje	EMPALME NICOLICH
Localidad	JAUREGUIBERRY
Area	JAUREGUIBERRY
Contacto	
Teléfono	43788359
Oferia Educativa	
Categoría	CON MAESTRO A CARGO
Turno	RURAL
Primer nivel de educación que ofrece	3 AÑOS
Último nivel de educación que ofrece	6° AÑO
Tiene comedor	SI
Tiene copa de leche	NO
Tiene equipo multidisciplinario	SI
Con clases especiales	NO
Tiene maestro de apoyo	NO
Maestro de apoyo Ceibal	NO
Tiene maestro comunitario	NO
Maestro más maestro	NO
Maestro de proyectos protegidos	NO
Profesores especiales (gimnasia, música)	NO
Bilingüe	NO
Proyectos	
Proyecto	Programa Alimentación Escolar



Fuente: ANEP <http://sig.anep.edu.uy/siganep>

Escuela sustentable: El edificio de 270 m² construido entre el 2015 – 2016 es una escuela de modelo rural destinada a la educación pública y fue construido por unas 200 personas (voluntarios y estudiantes de Uruguay y de otros treinta países) bajo el método desarrollado por el arquitecto norteamericano Michael Reynolds, quien lo ha aplicado durante las últimas décadas en distintos puntos del planeta.

Declarada por la Intendencia de Canelones de interés departamental (Resolución 0940/2016), utiliza en su construcción aproximadamente un 60% de materiales reciclados (cubiertas, botellas de plástico y de vidrio, latas y cartón) y un 40% de materiales tradicionales. Los earthship (navetierra), según los denomina el propio Reynolds, buscan obtener el máximo aprovechamiento de la energía del sol, del agua, del viento y de la tierra.

Además de ser autónomo en su consumo de energía y de impulsar la producción orgánica de alimentos en su interior, utiliza el agua de lluvia para consumo humano, lavado de manos, riego de huertas y finalmente para las cisternas, contando con un proceso de tratamiento de aguas negras que incluye un pozo séptico también creado con materiales de reciclado (en este caso cubiertas de tractor) y un humedal en el exterior del edificio.

Respecto a la educación secundaria, el liceo el mas cercano es en la localidad de San Luis – o en algunos casos concurren al liceo de Pan de Azúcar en Maldonado.

Residuos Sólidos:

El sistema de recolección de residuos en Jaureguiberry consta de los siguientes componentes:

- Residuos sólidos urbanos: recolección con contenedores públicos que son levantados por los camiones de la Intendencia, tres veces por semana y trasladados al Sitio de Disposición Final ubicado en la zona de Cañada Grande, próximo a la localidad de Empalme Olmos.
- Envases reciclables: hay 4 puntos de entrega voluntaria de reciclables ubicados en los campings de Magisterio, funcionarios portuarios, FENAPES y Coca Cola, los que se retiran dos veces por semana en temporada alta y con frecuencia quincenal en temporada baja.
- Restos vegetales: para la recolección de restos vegetales hay dos sistemas; uno es la disposición en caja permanente, y el segundo es la solicitud del retiro llamando al número de la Comuna.

Espacios públicos

En el ámbito del plan, se constata escasos espacios públicos de disfrute para el barrio, y los residentes más permanentes (sobre todo al norte de la R.Ib), y los que existen, tienen déficit de equipamientos sociales y recreativos, siendo espacios con baja calificación urbana.

Por otro lado existe en la localidad, grandes espacios públicos al sur de la R.Ib, que son parte del fraccionamiento original planteado por Miguel Jaureguiberry como "parque público" (aproximadamente unas 20 hectáreas). Actualmente ese gran espacio es utilizado -en parte- mayormente por turistas en época estival - ubicándose Colonias de vacaciones de diferentes instituciones (AFFUR, UAOEGAS, AJPNP, Federación de Magisterio, ADES, etc).

Existen unas 6 instituciones o gremios que, mediante comodato con la Intendencia, usufructúan parte de ese espacio, teniendo cada uno en mayor o menor proporción, áreas para camping, zona de cabañas, servicios higiénicos, algunos con salones de usos múltiples, etc. Se estima que hay unos 320 lugares de ocupación en cabañas más las áreas de camping. Si bien en época estival generan un dinamismo necesario para el desarrollo de la zona, también modifican la fisonomía y armonía con la que se distingue la localidad y por otro lado son espacios más pensados para el uso del turista y no tanto del residente, haciéndose necesario mejorar esos espacios públicos y optimizar el vínculo de las colonias con la comunidad.

3 Usos del suelo en el área:

_uso rural productivo: sobre todo al norte de la Ruta Ib, donde la actividad extractiva de arena es la que predomina.

_uso comercial: Se observan actividades dispersas en el tejido urbano/ residencial, en general de pequeño porte.

_uso recreativo: la faja costera como el gran atractor del área. La misma presenta conflictos importantes de uso, y grandes problemas asociados a temas ambientales desarrollados más adelante. La bajada principal a la playa, está realizada en madera, acorde al entorno procurando no agredir al sistema dunar. El resto de las bajadas son caminos que se fueron dando naturalmente, y sin intervención.

_uso turístico: existen en el ámbito, actividades turísticas como ser Pueblo suizo o el incipiente Pueblo de Mar, propuestas para temporada estival y permanente, las colonias de vacaciones en el espacio público principal de la localidad son el mayor atractor en temporada alta.

_uso residencial: existe en el ámbito unos 3060 predios -de diferentes áreas- ubicados en categoría urbano no consolidado, y unos 40 predios (con áreas grandes) ubicados en suburbano residencial. En dichas áreas, se constata un alto porcentaje de predios sin construcciones, unos 1500 aproximadamente

(entre ambas categorías). Pero en la actualidad, surge de las distintas instancias con actores locales y referentes de la zona, que la misma está teniendo un aumento de ocupación (mayormente al norte de la R.Ib).

Esos predios, pertenecientes al fraccionamiento histórico, que están en áreas con baja consolidación y servicios, vienen siendo ocupados, algunos de manera irregular por desconocimiento de los límites de los predios fraccionados, debido a la falta de infraestructura y servicios en esa zona.

4.3 Aspectos ambientales



Figura 11: Aspectos Ambientales Relevantes

Fuente: Secretaría de Planificación.

Agua:

Dada la relevancia del recurso natural agua en el marco del desarrollo de Canelones Productivo y de calidad de vida de la población, el recurso agua requiere una consideración especial. El territorio del ámbito de aplicación se encuentra incluido en la cuenca baja del Arroyo Solís Grande, sobre la desembocadura. El Río de la Plata es un importante factor a tener en cuenta,

ya que el turismo es la principal actividad económica del balneario, que está asociada al uso del Río para recreación durante la temporada estival.

Existen además algunos pequeños lagos artificiales generados a partir de emprendimientos de extracción de arena. La extracción de agua subterránea para consumo es común en la zona, ya que no hay red de agua potable, por lo que preservar el recurso resulta imprescindible.

Estos cuerpos de agua se encuentran sometidos a ciertas presiones que pueden provocar el deterioro de la calidad de los mismos:

- El desarrollo de la actividad productiva: agropecuaria, turística e industrial.
- El proceso de eutrofización provoca la pérdida de biodiversidad (especies acuáticas y otras). En particular, la cuenca del Arroyo Solís Grande presenta ecosistemas asociados de alta vulnerabilidad. La erosión de los suelos, favorece el proceso, aportando nutrientes al curso de agua. De acuerdo con los resultados obtenidos a partir del Programa de Monitoreo que la Intendencia de Canelones lleva a cabo desde el año 2008, la cuenca del Arroyo Solís Grande es una de las menos impactadas del Departamento, aunque presenta signos de eutrofización.
- La zona urbana no cuenta con red de saneamiento, por lo que las viviendas utilizan sistemas de depósitos sanitarios. Es común el uso de "robadores" y pozos filtrantes, que contaminan la napa freática y pueden llegar a los cursos de agua a través de la red de pluviales. No existen sitios de disposición final de efluentes domésticos en el ámbito de aplicación. El más próximo se encuentra en la zona de Cuchilla Alta.

Suelos:

La mayor problemática en esta área, está dada desde el ecosistema costero, en sus playas y barrancas vinculada a la erosión.

Uno de los impactos de la erosión es un cambio en el ciclo hidrológico, con el

consiguiente aumento en la acumulación de sedimentos, en los cauces de los ríos (colmatación), lo que produce, como consecuencia inmediata, el aumento de la severidad y frecuencia de las inundaciones.

También junto a la acción de la deriva litoral y la acción del oleaje provocan procesos de crecimiento y retroceso de las barras arenosas sobre el margen derecho e izquierdo del Arroyo y el consecuente cambio en la ubicación de la línea de costa en ambos márgenes del arroyo la oscilación actual de la desembocadura está provocando erosión y pérdida de infraestructuras.

Geología y recursos minerales.

Las explotaciones de arena se dan principalmente en las costas del Río Santa Lucía y costas del Río de la Plata, estas son de las grandes presiones que caen sobre el territorio de Costa de Oro. Esta importante actividad minera genera pérdida de suelo y subsuelo irreversibles. Al término de la actividad productiva quedan grandes pozos de agua, muy profundos, con bordes abruptos y peligrosos.

Se imponen medidas regulatorias (si bien existe legislación al respecto no se cumple) para labores de re-acondicionamiento a fin de mitigar el impacto negativo y proponer otros usos a las explotaciones en etapa de abandono.

Cambios recientes en usos del suelo del ámbito (particularmente a partir del año 2004) pueden tener incidencia en el proceso erosivo general de la zona. La ampliación (en dos oportunidades) de la arenera ubicada cerca de la ruta Interbalnearia, al Oeste del balneario, más precisamente en la zona de Pueblo Suizo.

Con cambios en el uso que se registra antes del 2010 con una ampliación estimativa de 6 hectáreas y el segundo entre el 2010 y 2011, con un área estimada de 10 hectáreas. Otro cambio se refiere también a la expansión de una arenera situada al norte de la ruta Interbalnearia cuyo uso se registra a

partir del año 2013, estimado en 5 hectáreas.

Asimismo se deberá promover la exclusión de estas actividades del suelo rural natural, a fin de proteger los ecosistemas identificados.

Aire:

Se entiende por contaminación atmosférica, la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza, causadas por fuentes naturales o artificiales.

En este entendido, los principales emisores de contaminantes detectados son:

- La quema de residuos, especialmente restos vegetales situaciones temporales y localizadas de emisiones.
- Siendo una zona con gran número de especies vegetales, existe un nivel de riesgo importante de incendios en el balneario.
- La mayoría de las calles de Jaureguiberry son de tosca, lo que genera levantamiento de polvo que puede generar molestias a los vecinos, especialmente durante la temporada estival cuando aumenta considerablemente el tránsito.

Otros (Biodiversidad):

Los ecosistemas relevantes (biodiversidad)¹⁰ departamentales contribuyen de manera sustantiva al Canelones Sustentable. Se considera de importancia preservar, conservar, restaurar y rehabilitar los diversos ecosistemas canarios partiendo de las propuestas realizadas en las estrategias regionales metropolitanas.

Para Canelones, la configuración territorial de los ecosistemas identificados al momento y considerados relevantes, están concentrados en la faja costera de unos 10 km de ancho a partir de la costa del Río de la Plata; que

¹⁰“El concepto de biodiversidad refiere a la diversidad de seres vivos y puede ser analizada a escala ecosistémica, a escala de especies o aún puede involucrar la variabilidad genética dentro de una especie”. (Informe GEO Canelones)

paradójicamente presenta el mayor índice de crecimiento poblacional del país. Los ecosistemas canarios comprenden las praderas naturales, los bosques fluviales y bañados asociados, los bosques de parque de algarrobos, tala y espinillos, la faja costera y diversos ambientes antrópicos.

Actualmente se encuentra aprobado el Instrumento Ordenanza del Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental (Decreto 011/2016), el cual preverá los planes de Manejo para el abordaje de aquellos ecosistemas relevantes, siendo la futura área protegida de Jaureguiberry uno de los objetivos para implementar un plan de manejo del área.

En el área de Jaureguiberry -en el marco del SDAPA-, surge que existen 42 especies prioritarias para la conservación y presenta gran diversidad de ambientes, cuya pérdida representaría el deterioro de servicios ecosistémicos muy valiosos, procurando así mantener áreas del ecosistema nativo en la matriz urbana, como parques, terrenos baldíos, u otras áreas verdes.

Si bien los ecosistemas del ámbito se mantienen con cierta estabilidad, se ven amenazados por varios fenómenos que de no abordarse, podrían generar pérdida de biodiversidad, siendo que la principal causa los cambios en el uso del suelo y la consecuente pérdida y degradación de los ecosistemas naturales.¹¹

- **Arroyo Solís Grande:**

El entorno del Arroyo Solís Grande se considera que es un área bien conservada. Se destaca por su diversidad de ecosistemas naturales, que incluyen pastizales, humedales, playas arenosas, puntas rocosas, y algunos de los últimos relictos de bosques nativos y matorrales costeros, muchos de estos en condiciones de conservación excepcionales o con características únicas que no se encuentran en otros sectores del Departamento¹².

¹¹ Abordaje interdisciplinario de las áreas verdes en Jaureguiberry. - Leticia D'Ambrosio, Alvaro Soutullo

¹² Documento taller vecinos de inicio de proceso de incorporación del Area Protegida de Jaureguiberry al SDAPA (CURE)

- **Faja Costera:**

Se distingue la faja costera como paisaje preponderante, conformada por arcos de playas de arenas finas cuarzosas de colores blancos, de extensión variable; puntas rocosas de origen precámbrico o desembocaduras de arroyos. El cordón dunar actúa como barrera protectora disipando la energía del mar durante eventos de fuerte oleaje.

La faja costera ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo de acuerdo a los distintos usos que se le ha dado y también presenta en algunos lugares barrancas de diferentes alturas constituidas por sedimentarias y pequeñas áreas de bañados salinos con depósito de turba, como es el caso de Balneario Argentino y Jaureguiberry.

Debido a los problemas de erosión se puede observar en algunos sectores de borde del arroyo su cauce con la presencia de depósitos (catalogados como paleo suelos). Desde toda la extensión de playa es posible observar las formaciones de cerros de Lavalleja y Maldonado.

En el marco del plan local de Costa de oro, se busca la puesta en valor y conservación de la faja costera y la interfase que la compone y se promoverá su protección, permitiendo un adecuado uso público.

- **Bosques y matorral psamófilo y arenales costeros:**

Históricamente los ecosistemas más extendidos en la faja costera - arenales y bosque y matorrales costeros - han sido los que más impacto han sufrido como consecuencia de la expansión urbana en la zona.

Los bosques y matorrales psamófilos han disminuido dramáticamente y su extensión actual en la zona, registrándose algunos parches distribuidos en el intersticio entre Balneario Argentino y el área urbanizada de Jaureguiberry, existiendo riesgo de desaparición por las presiones impuestas por la expansión

urbana y la invasión de flora exótica.

Por su parte los arenales han sido fijados y cubiertos por las arboledas que dan hoy la identidad a la faja costera. Persisten algunas zonas donde la cobertura vegetal es todavía parcial, y en esas zonas todavía es posible encontrar poblaciones más o menos aisladas de especies de fauna y flora características de la microrregión 4.

Al igual que con los ecosistemas riparios y humedales, el carácter relictual de estos ambientes hacen que la persistencia de muchas especies de fauna y flora en la zona costera de Canelones dependa de las condiciones en las que se mantengan los escasos parches remanentes de estos ecosistemas, por lo que es clave evitar su transformación y en cambio propender a su recuperación.

- **Sitios arqueológicos:**

La cuenca inferior del Arroyo Solís Grande, ha sido señalada como poseedora de importantes sitios arqueológicos prehistóricos. Hemos relevado en las colecciones del Museo Nacional de Antropología y en las del Museo Arqueológico de Canelones, materiales prehistóricos tanto líticos como cerámicos recuperados en el área del Balneario Jaureguiberry, aunque sin especificar la ubicación precisa.

- **Zona de cangrejales:**

Los pequeños estuarios (zona ensanchada de las desembocaduras) de los arroyos de todos los Departamentos son ambientes de deposición, es decir, donde el agua se remansa y decantan partículas que están suspendidas. Por eso son lugares fangosos. En estos ambientes, dulces o salobres, están habitados por enormes poblaciones de cangrejos denominados cangrejo cavador o de estuario (*Neohelice granulata*), por eso a estas zonas se las llama popularmente "cangrejales", y se entiende de alto valor ecológico.

5 - Principales conflictos del ámbito del plan parcial.

Surgen algunos conflictos relevantes en ésta área que deberán ser abordados tanto en el Plan parcial, como en el marco del Plan de manejo del SDAPA:

- Erosión y retracción costera en la faja costera, en particular el área asociada a la Desembocadura del Arroyo:

En este sector de la costa, se produjo erosión debido mayormente a la acción directa (embate) del mar y del desplazamiento del Arroyo Solís Grande, que fue desgastando playa, con pérdida de arena y retroceso de la barranca, inducida por las episódicas tormentas de los cuadrantes S y SW.

En informe realizado por el MVOTMA – EcoPlata (2014), sobre Erosión costera arroyo Solís Grande se desarrolla la problemática específica.

*A modo de síntesis, se puede observar que la ubicación de la línea de costa en ambos balnearios está muy relacionada a las oscilaciones de la desembocadura, lo que sumado a la pérdida de arena por acciones humanas (ej. mayor urbanización) genera problemas de erosión costera en una o ambas márgenes del arroyo”.*¹³

La existencia de estos fenómenos de erosión tiene causas complejas y pueden agruparse en dos tipos fundamentales:

_Causas naturales: asociadas a los mecanismos propios de la dinámica costera o a eventos extremos de fuerte energía de olas (temporales).

_Causas antrópicas: asociadas, fundamentalmente, a interferencias a los procesos naturales de evolución morfológica y de transporte de sedimentos (extracción de arenas y construcción de obras de infraestructura que afectan el “balance” de sedimentos).

Los principales problemas observados asociados a “causas naturales” corresponden a:

¹³ Erosión costera arroyo Solís Grande – balneario Jaureguiberry, Canelones - Programa de Gestión de la erosión y sedimentación dunar. Informe realizado por Bruno Guigou y Carolina Segura Montevideo, 22 abril 2014

- La erosión del pie de las barrancas principalmente asociada a eventos extremos de fuerte energía de olas (temporales), pero que constituye un fenómeno complejo en el que no sólo intervienen "causas naturales" sino también "causas antrópicas" dadas por: uso inapropiado del suelo en las proximidades de la barranca (agricultura intensiva, urbanización sin adecuados sistemas de drenaje); y la inducción de cambios en el nivel de las aguas subterráneas, que acelera el desmoronamiento de la barranca por pérdida de la estabilidad de los materiales.

- La inestabilidad de la desembocadura de ríos y arroyos. Al presente, la inestabilidad de las desembocaduras de los Arroyos Pando y Solís Grande continúan siendo causa de importantes conflictos (Laborde, 2003).

Los principales problemas observados asociados a "causas antrópicas" corresponden a:

- La ocupación no planificada del espacio costero. La ocupación del espacio costero (la urbanización genera superficies impermeables).

- Problemas asociados a la fijación y/o removilización de dunas. En efecto, como ya fue indicado, en la primera mitad del Siglo XX, la observación de que, impulsadas por vientos del S - SE, las dunas avanzaban sobre el continente motivó a numerosos propietarios de tierras a iniciar vastas forestaciones de eucaliptus y pinos, protegidos por barreras de acacias, que provocaron, por un lado, la fijación de las dunas y, por el otro, cambios en los regímenes locales de vientos que provocaron no sólo la pérdida del bosque psamófilo nativo sino que también la fijación de las dunas y pérdidas o cambios en el aporte de arenas que afectaron sus características dimensionales (forma y altura, fundamentalmente).

- Intensificación del uso recreativo de las playas generó, en vastos sectores del litoral costero uruguayo:

a) la circulación de vehículos y personas a través de los campos de dunas, y

b) estacionamientos y accesos que, en la mayoría de los casos, fueron ubicados en espacios vacíos (ollas de deflación) del cordón dunar, generando problemas de erosión vinculados a las turbulencias inducidas por la

concentración del viento en estas zonas.

- Problemas asociados a la alteración de los regímenes naturales de drenaje. En efecto, a las "cañadas" y "sangradores" naturales se sumaron los "desagües" que han alterado los sistemas naturales de escurrimiento de aguas pluviales generando problemas de erosión y humidificación de la playa.¹⁴



Figura 12: Construcciones en faja de defensa de costa.

Fuente: Secretaría de Planificación.

- Invasión -con construcciones- de la faja costera:

Los ecosistemas costeros se ven afectados por la falta de planificación urbana. En muchos sitios la ocupación ilegal y desordenada ha sido un factor desencadenante de varios problemas, como ser la invasión de la faja de protección costera por diferentes tipos de infraestructuras, carencia de saneamiento, etc.

En el ámbito de estudio, surgen padrones privados ubicados en dicha faja – línea de 150 metros establecida en el Código de Aguas, medida desde la línea de mayor crecida - que forman parte de la trama existente del fraccionamiento histórico. Esta situación, generó que existan casas edificadas muy cerca de los

¹⁴ Erosión costera arroyo Solís Grande – balneario Jaureguiberry, Canelones - Programa de Gestión de la erosión y sedimentación du-
nar. Informe realizado por Bruno Guigou y Carolina Segura Montevideo, 22 abril 2014

márgenes principalmente del encuentro entre Arroyo y Río de la plata (área que está sufriendo el proceso de erosión y retracción). Esas viviendas, se encuentran hoy con riesgo de derrumbe debido al mencionado proceso de corrimiento natural y erosión que sufre esa zona.

- Cambios en la superficie de playa (arenas libres y semi-fijas) y línea de costa:

Si bien los cambios históricos en la desembocadura del Arroyo Solís Grande están relacionados con los retrocesos y avances de la línea de costa, también es cierto que la cantidad de arena disponible en ambos balnearios (Jaureguiberry y Solís) ha disminuido principalmente como producto de actividades de origen humano (ej. crecimiento de la urbanización en ambos márgenes), disminuyendo las arenas de libre movimiento (arenas libres) y arenas que por algún motivo (ya sea por crecimiento de vegetación o urbanización) quedaron disminuidas en su movilidad (arenas semi-fijas). Estos tipos de arena son los necesarios para que una playa exista.

En lo que respecta a la superficie de arenas libres y semifijas correspondientes a la zona de Jaureguiberry, el análisis primario (estimativo de las fotos aéreas hasta el 95) y de imágenes satelitales (2004 y 2013) marca un descenso general de aproximadamente la mitad de superficie en el período 1955-2013. También es importante remarcar en todo el período la importante sustitución de las arenas libres por las semi fijas, ya que en la actualidad la superficie de arenas libres de la zona está en el entorno de las 4 hectáreas¹⁵.

- Actividad Extractiva minera:

Se ubican en la zona predios donde se extrae arena para su comercialización, particularmente en la industria de la construcción. Esto contribuye a la pérdida de arenas descritas anteriormente y modifican inevitablemente la cantidad de arenas disponibles en la zona. Se detectan 2 areneras de relevancia en el área,

¹⁵ Erosión costera Arroyo Solís Grande. Balneario Jaureguiberry, Canelones - Programa de Gestión de la erosión y sedimentación dunar. Montevideo, 22 abril 2014

una al sur de la R.Ib la cual ha ido expandiendo y ampliando su extracción; en 2010 con una ampliación estimativa de 6 hectáreas y el segundo entre el 2010 y 2011, con un área estimada de 10 hectáreas. Y la otra arenera situada al norte de la Ruta Interbalnearia. El cambio mayor en el uso se registra a partir del 2013 y se estima en 5 hectáreas.

- Inundaciones:

Existe también el problema de inundaciones en la zona de playa, más al oeste de Jaureguiberry. El mayor evento se dió en 2007 y también en el 2008 lo que generó cambios de uso del suelo en la zona.

- Forestación especies invasoras - Deforestación por tala indiscriminada:

Se observa en el balneario pérdida de forestación por el crecimiento del mismo. Cada predio tala sus árboles para poder construir, pero no restablece la cantidad que tala. Por otro lado, cuando se foresta en algunos casos se hace con especies invasoras las cuales se quieren controlar.

Las especies exóticas invasoras (EEI), ya sea flora o fauna, causan graves afectaciones a la diversidad biológica tanto a nivel de ecosistemas, como especies o recursos genéticos.

En Uruguay se pueden observar estos efectos sobre el bosque nativo, los pastizales, y los ecosistemas costeros. Como se registra a nivel global, el número de EEI identificadas como invasoras en Uruguay excede las capacidades tanto económicas como de recursos humanos para su manejo y/o control. La introducción de especies exóticas en el país se ha realizado principalmente con fines productivos, estéticos y/o recreativos. Una parte importante de estas EEI tienen distribución nacional, lo que dificulta la toma de acciones para su erradicación (Meerhoff & Oyhantcabal, 2014).¹⁶

¹⁶ Abordaje interdisciplinario de las áreas verdes en Jaureguiberry. - Leticia D'Ambrosio, Alvaro Soutullo

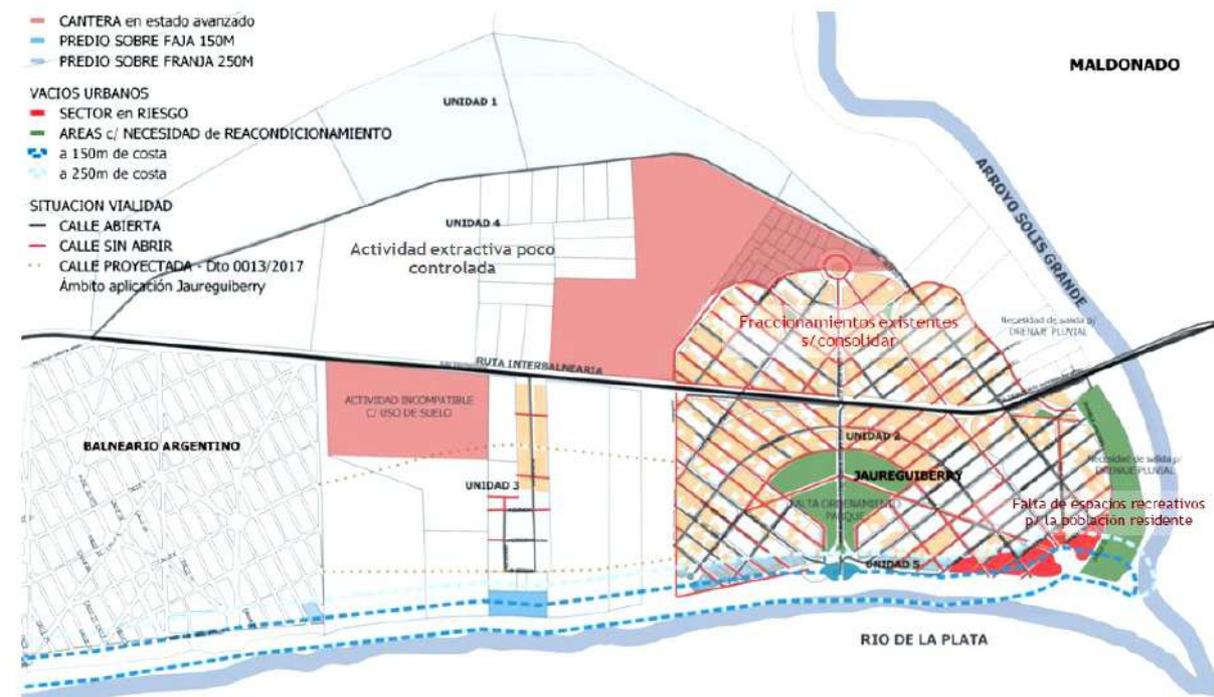


Figura 13: Principales conflictos territoriales del ámbito

Fuente: Secretaría de Planificación.



Figura 14: Principales conflictos ambientales del ámbito

Fuente: Secretaría de Planificación.

6. Mapa de Riesgo

En 2018, el Gobierno de Canelones realiza llamado a pedido de precios, para la contratación de servicio de consultoría para el estudio del drenaje

pluvial de la Costa de Oro. En ese escenario, se contrata a la empresa DICA & Asociados Ltda. quienes presentan propuesta para la realización de los estudios básicos correspondientes al drenaje pluvial de varias zonas de Costa de Oro, entre la que se encontraba la localidad de Jaureguiberry.

El resultado de la contratación es un estudio técnico, que caracteriza hidráulicamente la zona, identifica puntos conflictivos y áreas con problemas de drenaje pluvial y plantea desde una perspectiva global e integral posibles alternativas de solución como herramienta para la confección de planes y/o proyectos que mitiguen la problemática existente.

En el marco del proceso de elaboración del presente instrumento se prevé la elaboración del mapa de riesgo, herramienta que permite evaluar el riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad de un determinado ámbito y diseñar estrategias y medidas que mitigación asociadas, con base en el estudio hidráulico presentado. Permite atender al riesgo como la relación entre amenaza y vulnerabilidad y reconoce la importancia tanto de la magnitud del fenómeno como de las características del territorio y la población expuesta a éste.



Figura 15: Mapa de inundación. Fuente: DiCA y Asociados – 2019.

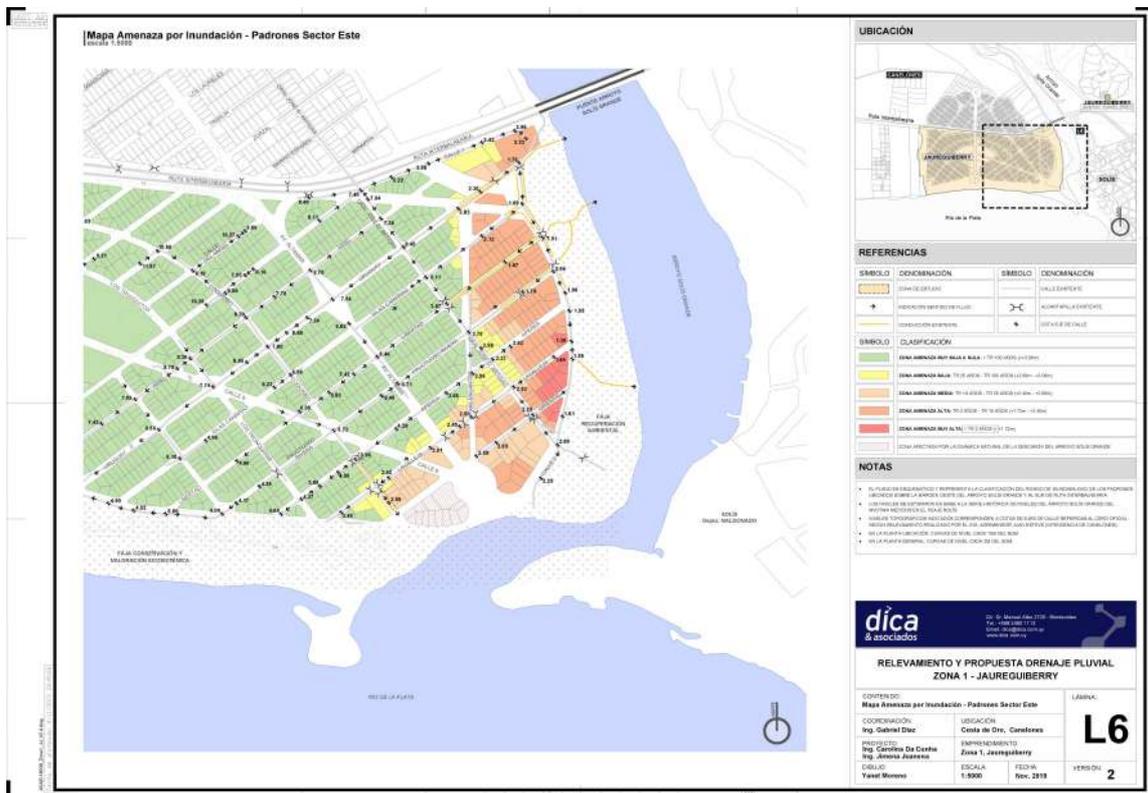


Figura 16: Mapa de Amenaza por inundación.

Fuente: DiCA y Asociados - 2019.

7. Conclusión

En función al diagnóstico realizado en el presente documento y del que surgen, como principales características de Jaureguiberry la identificación de áreas diferenciadas, en las que se describen áreas rurales bien conservadas, con diversidad de valores ambientales, con humedales, pastizales naturales y restos arqueológicos; Áreas con potencial para actividades productivas; Así como zonas urbanizadas, con baja consolidación en algunos sectores y grandes predios de perfil urbanístico; Y donde, asimismo, se relevaron y analizaron detalladamente, conflictos vinculados a erosión y retracción costera, en particular en área asociada a la desembocadura del Arroyo Solís, así como conflictos de invasiones de construcciones en la faja costera, relevamiento de inundaciones y amenazas asociadas a las mismas, forestación de especies invasoras, tala indiscriminada de árboles y problemáticas de actividad extractiva minera; genera que resulte de gran interés, desarrollar un Plan de Ordenamiento Territorial con una mirada sustentable, que responda y aporte al interés que ya hoy existe en los vecinos del balneario; que rescate la dualidad de desarrollo urbano y medio ambiente; tratando la faja costera como una unidad ambiental en sí (agregándose la Unidad 5) para buscar fortalecer y proteger a la vez dicha faja y entendiéndose sustancial considerar el mapa de riego (herramienta de gran utilidad) al momento de planificar la localidad.

La aplicación del Sistema de Instrumentos de Ordenamiento Territorial de Canelones, permitirá consolidar un proceso de desarrollo territorial en la localidad de Jaureguiberry, que preserve el paisaje natural, la biodiversidad y los recursos naturales del Balneario.

Se buscará generar cambios en las políticas tanto económicas como sociales y ambientales que deriven en el desarrollo sostenible y sustentable del Balneario y que logren fortalecer la identidad ecológica y la mirada sustentable de los actores locales.

En general Jaureguiberry destaca en conceptos relacionados con la sustentabilidad, fue pionero en la construcción de una Escuela sustentable, que utilizó en su construcción aproximadamente un 60% de materiales reciclados, buscando obtener el máximo aprovechamiento de la energía del sol, del agua, del viento y de la tierra. La Escuela es un símbolo para la localidad y su población que se interesa y participa en profundizar en sustentabilidad ecológica y social.

En este sentido, la sustentabilidad ecológica, referida a preservar la capacidad de los ecosistemas, es abordada actualmente en el Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental – SDAPA. Que incorporó un área de la Localidad de Jaureguiberry con la finalidad de implementar un sistema que conserve una muestra representativa de la biodiversidad Canaria.

Por otra parte el Plan de Ordenamiento Territorial propuesto generará sustentabilidad social, la cual permitirá una organización compatible con los valores culturales y éticos de los grupos involucrados y de la sociedad, bajo un concepto de equidad.